

Comunicado R 30/2017

### **INSTRUCTIVO - INGRESO MANUAL DE NÓMINAS**

# Servicio en línea - Declaración nominada: presentar nóminas, rectificativas y deducciones

### Sustituye comunicado 27/2016

Este servicio permite a los contribuyentes, a través de su usuario registrado, presentar declaraciones de nóminas, rectificativas y deducciones, así como realizar consultas sobre el estado de las mismas.

Se accede desde www.bps.gub.uy a través del servicio <u>Declaración nominada: presentar nóminas, rectificativas y deducciones</u>.

Este instructivo se utiliza cuando la presentación de las nóminas se realiza mediante la carga de datos en forma manual desde el servicio en línea.

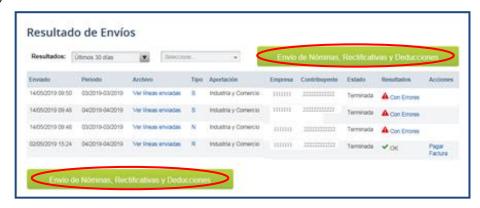
#### Resultado de envíos

Al ingresar al servicio encontrará un detalle de las últimas declaraciones presentadas, sean permitiéndole trabajar sobre las mismas, ingresar nuevas declaraciones, o realizar un seguimiento de los envíos.

### Aquí podrá:

- Consultar envíos por rango de fechas
- Consultar envíos por tipos de declaraciones (nóminas, nóminas sustituidas, rectificativas o deducciones)
- Comprobar el estado de un envío (en proceso, terminada, etc.)
- Visualizar el resultado obtenido (Ok, Ok/observaciones, con errores, etc.)
- Realizar diferentes acciones: visualizar facturas, multas, notificaciones, etc.

#### (Ver anexo)



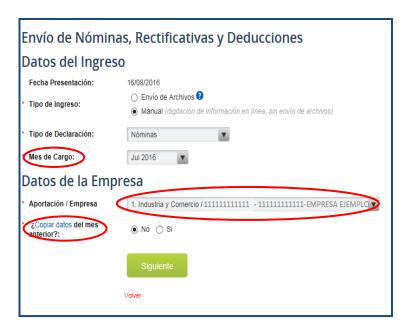


Comunicado R 30/2017

Para ingresar una nueva declaración o sustituir una nómina ya validada<sup>1</sup>, se selecciona "**Envío** de nóminas, rectificativas y deducciones"

### Tipo de ingreso manual - Nóminas

En esta pantalla debe seleccionar en Tipo de Ingreso "Manual" y en Tipo de Declaración "Nóminas".



Se debe indicar además:

- ✓ Mes de cargo
- ✓ Tipo de declaración: Nómina o Sustitución.
- ✓ Empresa, seleccionándola desde la lista Aportación/Empresa (si el usuario cuenta con más de 20 empresas asociadas deberá digitar los datos de la empresa por la cual desea generar la nómina)
- ✓ Si copia datos del mes anterior.

Aclaración para empresas de construcción: Para ingresar nóminas debe seleccionar en Aportación/Empresa la opción "4-Construcción" y digitar el número de obra. El sistema devuelve los datos de la empresa titular y solicita el Tipo de Obra. Se requiere completar diferente información, según el tipo de obra ingresada (número de empresa contratista, número de empresa subcontratista, códigos de construcción).

### Digitación de Nóminas

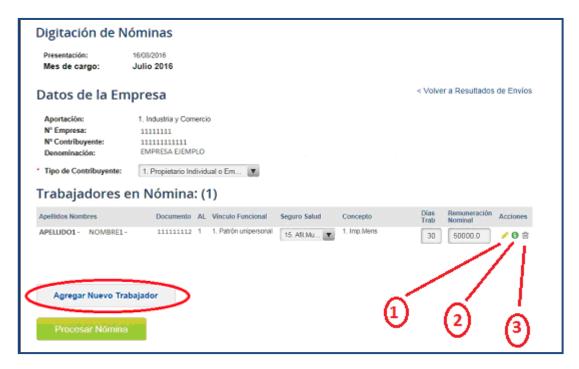
- ✓ Si se optó por copiar los datos del mes anterior, al tocar el botón "Siguiente", la nómina se crea con todas las personas que figuran en la nómina del mes anterior y los datos informados oportunamente; excepto aquellas que fueron dadas de baja.
- ✓ Si se optó por no copiar los datos, debe digitar la información correspondiente a días trabajados (DT), seguro de salud (SS) y remuneración.

1 Opción disponible para Construcción e Industria y Comercio. La sustitución podrá realizarse solo en una oportunidad, con plazo hasta el día del vencimiento y siempre que no se hayan efectuado pagos ni presentado declaraciones juradas de no pago (DJNP).



### Comunicado R 30/2017

En esta pantalla desde "Acciones" se podrá modificar la información de la declaración.



- 1. **Edición de datos de actividad:** permite modificar la información e incluir los datos vinculados al egreso de un trabajador (causal y fecha de egreso).
- 2. **Edición de remuneraciones:** permite agregar nuevos conceptos, así como modificar la remuneración declarada en conceptos existentes.
- 3. Eliminar: permite eliminar un trabajador de la nómina.

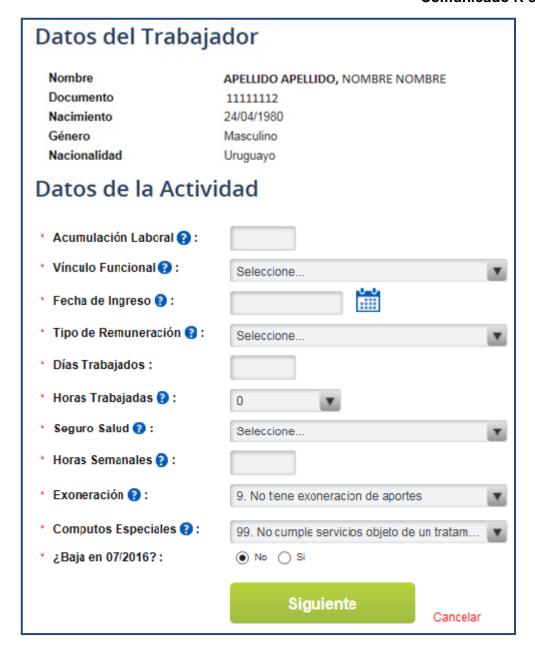


Cuando requiera ingresar nuevos se trabajadores en la nómina, debe se seleccionar "Agregar nuevo trabajador", desplegándose la pantalla para el ingreso de sus datos. Se continúa presionando "siguiente"

A continuación debe ingresar los datos referentes a la actividad del trabajador en la empresa y presionar "Siguiente".



Comunicado R 30/2017





Se despliega una pantalla con el resumen de la información ingresada (datos del trabajador y de su actividad), debiendo informar la remuneración que corresponda a cada concepto. Una vez seleccionado el concepto y digitado el monto debe seleccionar "agregar concepto". Luego de completar todos los datos, se presiona "Guardar" para que se agreguen los datos del trabajador a la Nómina.



Comunicado R 30/2017

Una vez cargados los datos de todos los trabajadores, seleccionar "Procesar nómina".



Al realizar esta acción se retorna a la pantalla inicial "Resultado de envíos" donde podrá verificar el estado del proceso.



- A través de la opción "Ver líneas enviadas" se visualiza la información digitada.
- Si la declaración contiene errores, se accede al reporte con su detalle y desde "corregir" se modifica lo que corresponda para volver a procesar la información.
- El reporte de errores puede descargarse en formato PDF o Excel, teniendo la posibilidad de filtrar la información por Observaciones o Errores.

#### Aspectos a tener en cuenta:

- Cuando no exista la nómina del mes anterior (por ser el primer mes, un reinicio, etc.), se crea una declaración en blanco, para que el usuario complete la información de las personas.
  - Las empresas de aportación Rural pueden generar todas las nóminas del cuatrimestre presionando "Siguiente mes"
- Para declarar el alta de un trabajador rural se debe ingresar sus datos mediante "Alta del trabajador" en cada mes del cuatrimestre.

#### Contacto

Las consultas se canalizan por el servicio en línea Consúltenos, seleccionando el tema Empresarios y el motivo Recaudación Mesa de Ayuda.



Comunicado R 30/2017

### ANEXO - Resultado de envíos

Al realizar un envío, se desplegará la siguiente información:

Enviado: corresponde a la fecha y hora en que se realizó el envío de nóminas, rectificativas o deducciones.

Periodo: refiere al o los meses de cargo comprendidos en el envío.

Archivo: se despliega el nombre del archivo enviado.

**Tipo**: identifica el tipo de declaración enviada: N- Nóminas-, R- Rectificativa-, D- Deducciones, S- Sustitución de Nómina.

Aportación/Empresa/Contribuyente: identifica la empresa a la que corresponde la declaración.

Estado: estado actual del envío.

#### Resultado:

- **OK**: la información se procesó correctamente.
- **OK/Observaciones**: la información se procesó correctamente, pero surgieron observaciones, las que podrá visualizar a través del link.
- Con errores: por errores en la declaración no es posible su procesamiento, para visualizar el detalle de los errores ingrese al link.
- Acceso denegado: la empresa no está habilitada para el envío de información por la web, o el usuario no está autorizado para enviar información para esta empresa. Verifique que la Aportación, Nro. de Empresa y Nro. de Contribuyente declarados sean correctos.

### Acciones:

- Factura: acceda al link para visualizar e imprimir la factura de pago.
- Pagar: cuando la factura de pago es válida (no vencida o con notificación), puede utilizar el link para pagarla por Internet a través del servicio de homebanking. Seleccione la factura a pagar y su banco desde la lista, luego presione el botón "Pagar factura".
- Multas/Notificaciones: el proceso generó multas o notificaciones, las que podrá visualizar a través del link.
- Resultado del Cálculo: cuando se declaran Deducciones, se accede al resultado del cálculo a través del link.

Los resultados posibles del cálculo son:

- "Se recalcularon los aportes de IRPF": Se ha realizado el cálculo de IRPF para todo el periodo que abarca la declaración.
- "Este envío no provocó cambios en el cálculo de IRPF": No se han modificado los cálculos de aportes (IRPF) de la empresa.
- "Se detectaron problemas con el cálculo de las líneas". Se sugiere consultar a través del Consúltenos, opción Recaudación - Mesa de Ayuda para obtener mayor información.
- "Se realizaron recálculos parciales": Se sugiere consultar a través del Consúltenos, opción Recaudación - Mesa de Ayuda para obtener mayor información.